

Declaración de Verificación de AENOR para

**ROTOTOM SUNSPLASH 2022
EUROPEAN REGGAE FESTIVAL**
del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero

EXPEDIENTE: 2022/1698/HCE/01

Introducción

ROTOTOM, S.L. (en adelante la compañía) ha encargado a AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del informe inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el periodo de verificación las emisiones de gases de efecto invernadero durante las actividades realizadas para la celebración ROTOTOM SUNSPLASH 2022 - EUROPEAN REGGAE FESTIVAL incluidas en el informe "Emisiones de gases de efecto invernadero 14064-1:2018 ROTOTOM SUNSPLASH 2022 - EUROPEAN REGGAE FESTIVAL", de fecha noviembre 2022, que es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVGEI 004/14 (vigente a partir del 31/10/2014; fecha de actualización 19/07/2021), conforme a la norma ISO 14065:2013, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-3:2006 para los sectores de la energía y desechos.

Por parte de AENOR, se realizó la verificación previa de las emisiones previstas para la celebración del festival ROTOTOM SUNSPLASH 2022 - EUROPEAN REGGAE FESTIVAL durante la adecuación y montaje de las instalaciones para la celebración del festival. Durante esta etapa se emitió un informe de verificación previo en el que se realizaba la estimación del techo de emisiones durante las actividades de adecuación, montaje, celebración y desmontaje. En la presente declaración se reportan datos verificados tras la celebración del festival.

Inventario de emisiones de GEI emitido por ROTOTOM, S.L. "Emisiones de gases de efecto invernadero 14064-1:2018 ROTOTOM SUNSPLASH 2022 - EUROPEAN REGGAE FESTIVAL", de fecha noviembre 2022"

Organización: ROTOTOM, S.L., con domicilio social CARRETERA NACIONAL N-340. 12560 - BENICASIM (CASTELLÓN)

La compañía. tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo con los requisitos de la Norma de referencia ISO 14064-1:2018.

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el "Emisiones de gases de efecto invernadero 14064-1:2018 ROTOTOM SUNSPLASH 2022 - EUROPEAN REGGAE FESTIVAL".

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades que presta la organización, en concreto:

- Actividades organización y celebración del ROTOTOM SUNSPLASH 2022 - EUROPEAN REGGAE FESTIVAL, celebrado en las instalaciones del Benicàssim (Castellón), incluyendo las emisiones directas e indirectas derivadas de la organización y celebración del festival y las emisiones de las infraestructuras públicas y privadas utilizadas.

Espacio temporal:

Inicio actividades de montaje: 8 al 15 de agosto de 2022

Celebración del festival: 16 al 22 de agosto de 2022

Final actividades desmontaje: 23 al 30 de agosto de 2022

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs y F₃N.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control correspondiente que establece la norma ISO 14064-1:2018. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Las actividades objeto de la verificación se establecen en 3 alcances (siguiendo las directrices de ISO 14064-1):2018, que son:

- Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI
- Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada
- Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte
- Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización
- Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización: No se han considerado.
- Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes: No se han considerado.

Exclusiones

En general, se considera que no se han realizado exclusiones explícitas en el informe de emisiones. Debido al uso, en emisiones indirectas, de distintos factores de emisión, que incluyen valores factores de emisión monetarios para simplificar el cálculo, y no factores de emisión basados en análisis y datos de actividad medidos, se han aplicado simplificaciones recogidas en cada fuente de origen de los datos y factores de emisión para la realización de los cálculos.

Acciones dirigidas y año base

Al tratarse del primer año en que se realiza el inventario, no se han identificado acciones dirigidas.

Año base

Se ha establecido como año base la celebración del festival 2022, ya que esta es la primera vez que se ha realizado el cálculo de la huella de carbono. aunque se dispone de datos de anteriores ediciones que podrían utilizarse para evaluar variaciones o reducciones concretas.

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- 1) La norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- 2) La norma ISO 14064-3:2006: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.

Por último, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, de fecha noviembre 2022.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

Basado en lo anterior, y de acuerdo al nivel de aseguramiento limitado, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones reportada en el informe identificado como "Emisiones de gases de efecto invernadero 14064-1:2018 ROTOTOM SUNSPASH 2022 - EUROPEAN REGGAE FESTIVAL" de fecha noviembre 2022, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones finalmente verificados:

Emisiones	t CO₂e
Emisiones directas de GEI	56,46
- Emisiones directas de combustión gas natural	11,28
- Emisiones directas combustión grupos electrógenos	45,17
Emisiones indirectas de GEI por energía importada	25,82
- Emisiones indirectas por electricidad importada festival	25,82
Emisiones indirectas de GEI por transporte	4062,57
- Emisiones causadas por los desplazamientos de artistas	305,85
- Emisiones causadas por desplazamiento de la organización	1,66
- Emisiones causadas por desplazamientos proveedores	1,5
- Emisiones causadas por desplazamiento asistentes	3742,28
- Emisiones causadas por desplazamientos de runners y autobuses	11,28
Emisiones indirectas de GEI por productos y servicios utilizados	891,39
- Emisiones causadas por los productos y servicios utilizados adecuación festival	744,75
- Emisiones provenientes del montaje y desmontaje	51,83
- Emisiones por gestión de residuos	76,88
- Emisiones provenientes de servicios de alojamiento asistentes	14,08
- Emisiones consumo agua de red	3,86
Emisiones Totales:	5036,24

Verificador Jefe: Adria ZURRIAGA LLIDO

Revisor Técnico: Fernando SEGARRA ORERO

Valencia, a 9 de enero de 2023